



El Presupuesto con perspectiva
de género en Andalucía

**QUÉ, POR QUÉ,
PARA QUÉ Y CÓMO**





QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Hacer unos presupuestos públicos desde la perspectiva de género es comprometerlos con el objetivo de la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Es evidenciar la desigualdad que permanece y comprometer los recursos públicos en su eliminación. Es revisar con una mirada crítica la asignación de los recursos, buscando posibles impactos diferentes entre hombres y mujeres, en función de la diferente situación de la que parten, para lograr la máxima eficacia de las políticas en el objetivo de la igualdad de género y el bienestar de la población.

POR QUÉ LO HACEMOS

La estrategia más reciente de la política de igualdad entre mujeres y hombres de la Unión Europea se conoce como mainstreaming o transversalidad de género. El mainstreaming de género fue asumido explícitamente por la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas que se celebró en Pekín en 1995.

La Plataforma acordó requerir a “los gobiernos y otros actores promocionar una política activa y visible de mainstreaming de género, en todas las políticas y programas, para que, antes de que se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres.”

El mainstreaming de género supone la organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.

En definitiva, la transversalidad de género es la integración de las políticas específicas dirigidas a la igualdad de hombres y mujeres, en las políticas generales y supone la reorganización de los procedimientos en todas las fases, a todos los niveles y por las personas que normalmente los ejecutan, para incluir los objetivos de igualdad de género en todos los ámbitos de actuación.

En el contexto de Andalucía, el presupuesto se ha elevado como el instrumento por excelencia para la aplicación de mainstreaming de género, que es donde se priorizan las acciones del gobierno en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El presupuesto andaluz incluye anualmente una reflexión sobre sus objetivos políticos sobre igualdad, asignando recursos para el logro de sus objetivos.

POR QUÉ
LO HACEMOS

PARA QUÉ LO HACEMOS

Sin duda alguna hemos avanzado mucho en la consecución de la igualdad de derecho, pero la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres dista mucho de haberse alcanzado. Llevamos mucho tiempo comprometidos con la igualdad a través de políticas sectoriales, pero si nuestro compromiso con la igualdad es tan claro, resulta inexplicable que más de diez años después del requerimiento hecho en Pekín, tenga aún escasas repercusiones concretas.

En esencia, si existe un compromiso por la igualdad de género, resulta inexplicable que no se haga una revisión de cómo se asignan los recursos para alcanzar dicha igualdad.

Se suman además a los argumentos de justicia social, importantes argumentos económicos, que deben actuar como una oportunidad para avanzar, al situar la obtención de una sociedad más igualitaria como un requerimiento para una mayor competitividad económica.

Ninguna sociedad que quiera estar entre las economías más dinámicas y competitivas en términos económicos puede cerrar los ojos al hecho de que si no incorpora a las mujeres al mercado laboral y les permite desarrollarse en aquello para lo que han sido formadas, está desperdiciando un potencial del que la historia y las generaciones futuras le pedirán cuentas.

Por estas razones, para Andalucía la Igualdad de Oportunidades de hombres y mujeres está convirtiéndose en un elemento fundamental para su desarrollo económico.

PARA QUÉ
LO HACEMOS

CÓMO

HACEMOS EL PRESUPUESTO EN ANDALUCÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se requiere un gran impulso y compromiso político con la igualdad de género. El proceso no es fácil y requiere una valentía e iniciativa. Siempre resulta más fácil dejar las cosas como están y más en una institución sacrosanta para cualquier administración como es el presupuesto. Además, a medida que se profundiza en el conocimiento de la desigualdad, a medida que se hace más visible, parece también que se hace más grande.

Hay que reestablecer la regulación normativa adecuada. Es la mejor

forma de vencer las múltiples resistencias que puede encontrarse un proceso de esta envergadura, que requiere un cambio de óptica y de procedimientos en ámbitos donde están secularmente establecidos.

En Andalucía la dirección del proceso y el grueso de la competencia recae sobre los órganos que dirigen el presupuesto y la economía pública, la Consejería de Economía y Hacienda, debido a que el ejercicio de mainstreaming propiamente dicho, debe ser ejecutado por las personas que habitualmente lo ejecutan.

Desde la perspectiva más concreta y práctica, lo primero que hay que hacer es visible lo invisible, desagregando por sexo los indicadores presupuestarios referidos a personas y huyendo del manido neutro.

Lo segundo es clasificar los programas presupuestarios, en una reflexión activa con los responsables de cada programa, según su relevancia y capacidad de impacto, para avanzar en la convergencia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En Andalucía, esta clasificación se ha denominado Escala G+.

La priorización de los gastos en creación de plazas de guarderías, el despliegue de guarderías en centros de trabajo, el desarrollo de servicios para la atención a personas dependientes las políticas activas de empleo dirigidas a mujeres surgen como áreas prioritarias de actuación de los presupuestos públicos con contundencia presupuestaria.

En definitiva, se trata de generar una dinámica de reflexión alrededor de la igualdad y de cambio en los procedimientos de asignación de recursos que contribuyan a ello, en el conjunto de responsables de la relación del presupuesto, liderado desde el mismo corazón de la elaboración del presupuesto.

Por último, elaborando un Informe anual que acompaña al presupuesto, el Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se remite al Parlamento junto con el mismo y que somete a debate público los avances en igualdad de hombres y mujeres.



Para más información:
www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda